

ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	11
Prefacio	17
Introducción	21

LOS BORBONES Y SUS CELEBRACIONES

<i>La apoteosis de las proclamaciones</i>	27
<i>Artisanos y mapuches</i>	41
<i>La suntuosidad de las exequias</i>	53
<i>Personalización del calendario festivo</i>	59

EL GOBERNADOR, VICARIO DEL ABSOLUTISMO

<i>Renovaciones ilustradas</i>	65
<i>Refuerzo de funciones y protocolos</i>	69
<i>La recepción: ajustes y tensiones</i>	73
<i>Desvaríos finiseculares</i>	88
<i>De gobernadores a virreyes</i>	96

BUROCRACIA, PROTOCOLO Y NUEVOS ESCENARIOS LITÚRGICOS

<i>Complejizando la administración: el caso del regente</i>	103
<i>Ampliación burocrática del reino</i>	107
<i>La burocracia republicana</i>	111
<i>Saraos y banquetes: el correlato privado de la celebración pública</i>	115
<i>¿Cabalgata o calesa?</i>	126

LO MILITAR, UN PILAR PRIVILEGIADO

<i>Un viejo actor con nueva mística</i>	135
<i>Militarización de la ciudad</i>	139

<i>¿Garnacha o uniforme?</i>	145
<i>Militarización de las celebraciones</i>	149
<i>Sonoridad castrense y campanas eclesiásticas</i>	155
<i>La independencia consolida la hegemonía</i>	158

EL PESO CONSTANTE DE LO RELIGIOSO

<i>La acentuación borbónica del regalismo</i>	175
<i>Devoción de autoridades y sacralización del sistema</i>	181
<i>El pragmatismo ilustrado y el calendario festivo</i>	189

LA IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA

<i>Las trincheras del clero</i>	200
<i>Avatares de la legitimación eclesiástica</i>	207
<i>La restauración monarquista</i>	215
<i>Festejando el triunfo de la patria</i>	222
<i>Las autoridades en el calendario litúrgico</i>	231
<i>Una virgen para los militares... y la nación?</i>	243

IMÁGENES, SÍMBOLOS Y NUEVOS "FETICHES"

<i>Los retratos oficiales</i>	261
<i>Santiago apóstol, el real pendón y el eclipse monárquico</i>	275
<i>Símbolos patrios y otros "fetiches" republicanos</i>	283

ANEXOS

<i>Anexo N° 1: Tabla de ceremonias y etiqueta del Cabildo de Santiago (1760)</i>	307
<i>Anexo N° 2: Exequias por Carlos III y proclamación de Carlos IV (1789)</i>	341
<i>Anexo N° 3: Exequias por la reina María Bárbara de Braganza (1760)</i>	393
<i>Anexo N° 4: "Modo y forma del recibimiento del obispo [Manuel de Alday], la primera entrada que hace a la ciudad y su catedral" (1756)</i>	397
<i>Anexo N° 5: "Ceremonial de entrada, recepción y juramento de los señores presidentes de esta Real Audiencia" (1798/1800 y 1805).</i>	399
<i>Anexo N° 6: "Ceremonial que en las provincias del Obispado de Lima deberá practicarse en las iglesias catedrales o parroquias con los señores intendentes gobernadores vice-patronos" (1784)</i>	407

<i>Anexo N° 7: Expediente sobre la recepción pública de un nuevo sello real (1792)</i>	413
<i>Anexo N° 8: Fiesta del apóstol Santiago y paseo del pendón real (1764-1785)</i>	419
<i>Anexo N° 9: "Orden provisorio para las concurrencias en que el supremo gobierno ha de presentarse con las autoridades: marcha y lugares que han de tomar en los templos" (1817)</i>	423
<i>Anexo N° 10: Disposiciones sobre el papel del clero en la legitimación del nuevo gobierno (1821 y 1824)</i>	425
<i>Anexo N° 11: Celebración del aniversario del 12 de febrero (1818)</i>	429
<i>Anexo N° 12: "Modo y forma con que debe solemnizarse el día del aniversario de la declaración de nuestra independencia [...]" (1821)</i>	431
<i>Anexo N° 13: "Actos de solemnización de la fiesta cívica y jura de la constitución" (1828)</i>	435
<i>Anexo N° 14: Disposiciones para la jura de la constitución en provincias (1828)</i>	437

Fuentes y bibliografía

439

INTRODUCCIÓN

“La institución de las fiestas cívicas es una de las invenciones más grandiosas que han imaginado los hombres para perpetuar el recuerdo de los sucesos más importantes. La reproducción anual de aquellas fiestas [...] ejerce un dominio más activo, produce sensaciones más sublimes que el aspecto inanimado de una estatua, de una columna o de cualquier otro monumento perecedero de las ciencias y artes. [...] la celebración de las fiestas cívicas es la moral en acción, la historia ocular de un vasto teatro en que todo ciudadano paga el tributo de entusiasmo y exaltación patriótica que debe a la tierra que le dio el ser, y a la memoria de los hombres ilustres que conquistaron su libertad”.

*La bandera tricolor (La Serena),
17 de septiembre de 1831*

El siglo XVIII hispanoamericano se inaugura no solo con una nueva dinastía sino, también, con un nuevo enfoque ideológico y económico sobre el mundo colonial. Las élites ilustradas, amparadas en lo que Mario Góngora califica como una confianza ingenua en la racionalidad política², pretenderán transformar la sociedad, sacarla de su “inercia”, estudiar sus “males”, curar su “estancamiento” material y encaminarla por la senda del “progreso”. En esta perspectiva, intelectuales y detentadores del poder político construyeron una fructífera alianza estratégica, retroalimentándose en el seno de la dinastía borbónica.

Para la monarquía, el acceso al conocimiento racional –científico– sobre sus dominios coloniales, concretado en viajes de exploración, tratados geográfico-económicos y propuestas de arbitristas³, resultaba ser, también, una nueva forma de legitimidad. En efecto, las reformas propugnadas significaron cambios importantes en la concepción ideológica de la realeza y del Estado. Como señala el mismo Mario Góngora, la ideología ilustrada, cuando era llevada a sus consecuencias lógicas por los funcionarios de más alto rango, significaba dejar de lado el aura personal y carismática del Monarca, enfatizando su papel como representante del poder del Estado y de la soberanía⁴. También, se podría observar un paulatino alejamiento de la justificación de

² Mario Góngora, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, p. 171.

³ Cf., por ejemplo, Rafael Sagredo Baeza y José Ignacio González Leiva (comps.), *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*.

⁴ Góngora, *Estudios sobre...*, *op. cit.*, p. 177.

origen divino y de la actitud paternalista del poder real, para asociarse más directamente a los resultados materiales y económicos que consiguiera para sus reinos⁵. Desde este punto de vista, la Corona se hacía más terrenal y susceptible de ser juzgada en el plano de sus logros o fracasos⁶.

La legitimidad alcanzada al promover soluciones a problemas concretos en pos de la “felicidad pública” se diseñaba desde una óptica despótica que no consideraba la opinión de los súbditos, los que eran vistos como simples “consumidores” del pan civilizador cocinado en los hornos misteriosos de los iniciados en el nuevo paradigma de la racionalidad pragmática. “Todo por el pueblo, pero sin el pueblo” fue la frase característica de un absolutismo dieciochesco enérgico y poco tolerante a los resabios que aletargaban el camino trazado, a los sobrantes decorativos de la herencia barroca o a las resistencias interesadas que pudiesen surgir en el seno de la sociedad, particularmente en las élites locales. “La fuerza, entonces –como apunta Juan Pedro Viqueira– se vistió con el traje de la razón, naciendo de esta alianza el despotismo ilustrado”⁷.

En América, esto se tradujo en un plan para frenar la cuasiindependencia a la que habían llegado las colonias hacia fines del siglo anterior, reactivar la producción económica y la extracción de metales preciosos, promover mecanismos para el cobro y fiscalización de los impuestos –y para su efectiva orientación en beneficio de la metrópoli–, defender el territorio, terminar con el contrabando y disciplinar a la población. Para ello era necesario, primero, realizar una profunda reforma administrativa, fortaleciendo, jerarquizando y centralizando el aparato estatal. De esta manera, la regeneración del tejido burocrático de control político y social en el ámbito local fue también parte de los objetivos que comenzaron a diseñar los borbones y sus asesores, imbuidos en una lógica de reflexión y de acción distinta a lo que había imperado hasta ese momento.

El llamado “despotismo ilustrado”, mezcla de racionalismo pragmático, voluntarismo autoritario y “desarrollismo” productivo iluminó desde Francia las estrategias que comenzaron a diseñarse para esta “reconquista” de Hispanoamérica⁸. El renovado imperialismo español, que retomaba el proyecto centralista y absolutista diseñado tímidamente desde Carlos V y Felipe II, y que se había desfigurado a lo largo del siglo XVII, lograría su magnitud esperada durante la

⁵ Esta perspectiva aparece en forma explícita, por ejemplo, en la relación impresa que se hizo de la proclamación de Carlos IV en Lima, a comienzos de 1790: *Descripción de las reales fiestas, que por la feliz exaltación del señor don Carlos IV al Trono de España, y de las Indias, celebró la muy Noble Ciudad de Lima, Capital del Perú*.

⁶ Colin MacLachlan, *Spain's Empire in the New World. The Role of Ideas in Institutional and Social Change*.

⁷ Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, p. 66.

⁸ La expresión corresponde a David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867*, tercera parte: “Reconquista y revolución”. John Lynch, por su parte, habla de una “nueva conquista” de América: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*.

segunda mitad del siglo XVIII cuando, bajo el reinado de Carlos III, se alcanzó una reconfiguración del aparato administrativo colonial –destacando el establecimiento de nuevas Audiencias, la instalación de intendencias en casi todo el territorio, la creación de superintendencias de Real Hacienda para desplazar a los virreyes del control financiero y el incremento de la burocracia fiscal asalariada–, del ordenamiento territorial –con la creación de dos nuevos virreinos: Nueva Granada (1739) y Río de la Plata (1776)– y de la “mentalidad funcionaria”.

En el mismo plano anterior debemos considerar la aceleración de las comunicaciones. Por un lado, en 1764 se establecía un sistema regular de correo entre las diversas instancias de poder y con la metrópoli. Al año subsiguiente, sin ir más lejos, el gobernador chileno disponía establecer un correo regular en todo el reino y agilizar las comunicaciones con la Península a través de Buenos Aires⁹. Por otro lado, se incrementó la circulación de la información pública en el ámbito de los grupos letrados, gracias a la llegada más rápida y regular de la *Gaceta* de Madrid y a la creación de *gacetas* locales, como la de México, en la década de 1720¹⁰.

Ahora bien, al mismo tiempo que se fortalecía el aparato estatal, el proyecto borbónico pretendió debilitar la estructura eclesiástica, acentuando el control regalista que ejercía mediante el patronato real, sobre la base de la renovada ideología absolutista que lo informaba. Una medida como la expulsión de los jesuitas en 1767 no fue sino el gesto más espectacular de una política general con respecto a la Iglesia y, sobre todo, al clero regular, que era visto como un espacio de autonomía y de poder económico incongruente con las nuevas directrices imperiales¹¹.

La acción de los ministros de Carlos III no solo se dirigió hacia la neutralización de las fuerzas que a sus ojos constituían “estados dentro del Estado”, que socavaban la soberanía real, sino que, también, hacia la práctica religiosa de tradición barroca, en un claro guiño a las tendencias que se desplegaron por Europa. De esta forma se tomó una serie de medidas, tanto por autoridades civiles como eclesiásticas, orientadas a imponer orden y “decencia” –es decir, austeridad y recato–, marcando la voluntad de contener y depurar aspectos de la piedad popular que chocaban con la “ilustración católica”¹².

⁹ Véase acta de Cabildo, 11 de septiembre de 1766, ACS, tomo LVI, pp. 155-156. Por esos días, una cédula real se estaba demorando sólo diez meses en llegar a Santiago. El sistema se fue agilizando de forma progresiva, considerando que dos décadas más tarde, entre la fecha de expedición de la cédula que comunicaba la muerte de Carlos III y el ascenso de su hijo al trono, y su lectura en Santiago, apenas pasaron seis meses.

¹⁰ Cf. Thomas Calvo, “*Sólo México es corte*. La fête préhispanique animée par le créolisme mexicain (1722-1740)”.

¹¹ Cf. Gabriel B. Paquette, *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. Su tesis principal afirma que lo que distingue a las reformas borbónicas es el regalismo, que habría terminado por permear la relación de la Corona con todas las esferas de la “sociedad civil”.

¹² Serge Gruzinski, “Dans le Mexique central du XVI^e au XVIII^e siècle. Religion populaire et société coloniale”, p. 290.

En efecto, las élites que comulgaban con los nuevos paradigmas veían en estas manifestaciones –en las fiestas tradicionales, específicamente– la herencia de tiempos de “oscurantismo”, de un pasado de “superstición” que se debía extirpar. Las expresiones públicas de religiosidad van a ser condenadas desde puntos de vista estéticos y morales, buscando un “saneamiento” de la devoción, eliminando las “impurezas” y aboliendo costumbres como las procesiones nocturnas, que daban pábulo para comportamientos “licenciosos”¹³. Se buscará “civilizar” las fiestas religiosas y profanas, vistas como foco de vulgaridad y del “mal gusto” que emergía de lo que ya entonces podría denominarse como “cultura popular”¹⁴.

La “elevación moral” de las costumbres y el cultivo de las virtudes neoclásicas burguesas y ciudadanas –según el paradigma rousseauiano– formarán parte de esta revisión¹⁵; una suerte de reforma, promovida por el alto clero y por los ideólogos racionalistas del Estado, que podemos asociarla a la tendencia creciente y paralela de protosecularización de los grupos superiores de la sociedad, como se puede observar en el propio comportamiento devocional de los capitulares de Santiago a través de sus sesiones corporativas, y que se hará más evidente luego de la independencia. Tendencia que, en todo caso, no significó la declinación de la religión, sino, más bien, su privatización y su traslado a la esfera de lo civil, en el marco de la redefinición de lo público y de lo privado que exigía la emergente construcción de la soberanía política moderna, como lo ha demostrado recientemente Sol Serrano¹⁶.

El nuevo esquema imperial, en definitiva, desconocía la necesidad de lograr el consenso político con los súbditos y destruía la flexibilidad del andamiaje ideológico que durante dos siglos se había mostrado capaz de absorber tensiones y de resolver conflictos¹⁷. Se hicieron sentir, pues, resistencias y tensiones, sobre todo entre las élites criollas regionales, que habían sido las usufructuarias privilegiadas de la ductilidad estatal vivida bajo los Habsburgo.

No obstante, de una u otra forma, el sistema buscará su equilibrio interno y los actores –imperiales y locales, eclesiásticos y laicos, institucionales y particulares– encontrarán terrenos que permitan reestablecer niveles de convivencia y negociación, aunque fuesen nominales. Ello podía ir desde el

fracaso concreto de las medidas adoptadas por la autoridad, como consecuencia del poder efectivo del que disponían los actores locales para contrarrestar o desvirtuar sus efectos, hasta la generación de compensaciones simbólicas, propias de una sociedad “tradicional” de Antiguo Régimen, inscrita, por lo demás, en los usos y representaciones barrocas. A diferencia de otras regiones del continente, donde la resistencia llegó a niveles confrontacionales, Jorge Gelman observa que en el caso de Chile, si bien formalmente se constituye un Estado burocrático con funcionarios peninsulares, el éxito político de las reformas parece haber sido nulo en la medida en que la élite local logró cooptar a dichos funcionarios, incorporándolos en su seno¹⁸.

En este sentido, los mecanismos de alimentación recíproca con que los diferentes actores jugaban para legitimar sus cuotas de poder y de prestigio al interior del sistema colonial, y cuyas expresiones más elaboradas se desplegaban en las ecuaciones protocolares y gestuales de las liturgias y ceremonias públicas, mantuvieron toda su razón de ser y su energía legitimante. Los distintos actores del poder y el propio Monarca estaban conscientes de la validez permanente de este espacio de acción persuasiva y de demostración simbólica del orden imperante. En este sentido, los refuerzos, énfasis y renovaciones impuestas o negociadas en el *contexto objetivo* de las prácticas del poder y de los métodos de gobierno desplegados por los borbones, así como del espacio de relaciones sociales y económicas de los actores sociopolíticos locales, siempre tuvieron su traducción en el *contexto subjetivo* de las prácticas festivo-ceremoniales, en tanto correlatos persuasivos del sistema de poder.

Por lo mismo, la fuerza emanada de este discurso ritual legitimante, con su impronta heredada del Barroco y los énfasis impuestos por el absolutismo, será recuperada y vivirá un nuevo proceso de ajustes, transformaciones y rescates continuistas durante el proceso en que fueron surgiendo los estados nacionales.

En efecto, el nuevo sistema republicano, pese al discurso revolucionario expresado en forma y en contenido, y luego de una primera coyuntura de reproducción de ceremonias políticas calcadas de los modelos externos de moda, tenderá a recuperar para su propia legitimación persuasiva los canales rituales y celebrativos tradicionales, tanto en el marco de las ceremonias cívicas como de las religiosas¹⁹.

En el universo de las representaciones del poder –que se conforman y actúan a nivel del imaginario colectivo²⁰– las transformaciones coyunturales

¹³ Cf. *Sínodos diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile celebrados por los ilustrísimos señores doctor don fray Bernardo Carrasco Saavedra [1688] y doctor don Manuel de Alday y Aspee [1763]*.

¹⁴ Cf. Juan Carlos Estenssoro, “Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú, 1750-1850”; Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*.

¹⁵ Michel Vovelle, *Les métamorphoses de la fête en Provence de 1750 à 1820*, pp. 93-101. También se ha demostrado la influencia que tuvo el jansenismo francés en la espiritualidad española, cuyos seguidores atacarán las “supersticiones” y los ritos formalistas para revenir, en suma, a incitaciones erasmistas: cf. Bartolomé Bennassar, “En Espagne catholique de 1479 à 1945. La pastorale militante et ses avatars”, pp. 273-274.

¹⁶ Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la república? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, p. 22.

¹⁷ Jorge Gelman, “La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica”, p. 259.

¹⁸ Gelman, *op. cit.*, p. 262.

¹⁹ Dentro de la bibliografía reciente que se ha referido a este tema –recogida con pretensión de exhaustividad al final del libro– destacan los trabajos de Paulina Peralta, *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*; Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*; Macarena Sánchez, *La fiesta cívica en la República de Chile (1810-1833). Una configuración simbólica de un ethos nacional*.

²⁰ Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*.

o, incluso, las revolucionarias, como el proceso independentista, tendrán un impacto paulatino y a mediano plazo. Más allá de los cambios superficiales, las formas y gestos rituales del poder en los primeros decenios republicanos responderán en buena medida a patrones forjados en las dinámicas propias del siglo XVIII. El mensaje estético variará sus contenidos para reemplazar los antiguos símbolos; pero los objetivos y las formas de socialización del mensaje de legitimación política y de los nuevos contenidos ideológicos serán similares y continuarán desarrollándose por los canales tradicionales de la subjetividad emotiva.

En ese mismo sentido, la legitimación del poder a través de la socialización de cierta simbología pública se encargará de perpetuar en la mentalidad colectiva determinados valores de larga data. No se puede explicar, por ejemplo, la representación tradicional que forjó la sociedad chilena del Presidente de la República –figura serena, paternal, honrada y preocupada de los problemas de todos–, sino recurriendo a la antigua imagen que se tenía del Rey, la cual había sido recreada por siglos en las fiestas públicas, civiles y religiosas que se realizaban cuando ocurría algún acontecimiento relacionado con la vida de la casa real y cuyo concepto, más tarde, las nuevas autoridades republicanas mantendrán. En los ascensos de presidentes o en los aniversarios de determinadas fechas que alimentaban la memoria colectiva de las gestas fundacionales de la república, la fiesta cívica continuará siendo un vehículo cohesionador. Un generador de consensos suprracionales que retroalimentará la legitimación social de los poderes establecidos, en una forma tanto o más efectiva que la aplicación de cuerpos legales o la adscripción a determinados preceptos ideológico-doctrinarios.

No obstante, al mismo tiempo que constatamos la “herencia inmaterial” de estas experiencias celebrativas, observaremos su convivencia paralela con las nuevas formas de representación política y las nuevas prácticas rituales y simbólicas que nacerán en función de los actores e ideologías del siglo XIX²¹. Los tiempos y las autoridades eran otras y ello significó que la “recuperación” de los moldes rituales tradicionales se hiciera sobre la base de un mecanismo adaptativo a la nueva realidad, reacomodando contenidos, reformulando las formas y reequilibrando actores, mensajes, símbolos y orientaciones discursivas.

La complejidad de los procesos reseñados y de los elementos que actúan en ellos es abrumadora, al igual que la cantidad y diversidad de puertas para acceder a su interpretación historiográfica. Las páginas que siguen se limitan a entregar una propuesta para su lectura, haciendo hincapié en los ejes temáticos y giros coyunturales que las propias fuentes mostraron como sustantivos.

²¹ Al respecto, recordamos como muy esclarecedoras las ideas discutidas en el seminario de doctorado impartido en la Universidad de París I por François-Xavier Guerra, al que asistimos durante 1993, y cuyos apuntes nos han servido para atar diversos cabos conceptuales del presente trabajo.